



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patentes de Alkoholes Supermercado
Rol N° 4-958

LONGAVI, **04 ENE. 2023**
DECRETO MUNICIPAL N° 04 /

VISTOS:

La solicitud de traslado de Patentes de Alkoholes y declaración de capital presentada por **Almacén y Comida al Paso Donde el Yoyi Spa., R.U.N. N° 77.561.335-1.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 1.190 de fecha 30 de diciembre de 2022, que nombra Secretario Municipal a don Carlos Verdugo Campos.

El Informe N° 19 de fecha 02 de agosto de 2022, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Informe Sanitario N° 2207458808 de fecha 17 de agosto de 2022, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

La aprobación del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 04 de enero de 2023.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que Almacén y Comida al Paso donde El Yoyi Spa. cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la PATENTE DE ALCOHOLES DE GIRO SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL N° 4-958 A NOMBRE DE ALMACEN Y COMIDA AL PASO DONDE EL YOYI SPA.,R.U.N. 77.561.335-1, DIRECCION COMERCIAL LA QUINTA PARCELA N° 235 LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE


C.Encina/A.Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.

